MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN
XV Departamento de Presidente Hayes
Creada por ley N°6.731 del 7 de mayo de 2021
Dirección: Héroes del Chaco km 4,5 teléfono : 0981442460
Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M Nº...27...../2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO DE CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 01/2023 DENOMINADO "REPARACION DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRITICOS, 2da etapa", SEGÚN INTENCION 5174/05.----------

Nueva Asunción, 15 De febrero de 2023

VISTO: El Memorándum Nº 01/2023 de fecha 15 De febrero de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Asunción.----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice: ----------

Que el Art.12º, Parr.ñ1º.Inc. e)de la Ley 3966/10 legisla en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, establece que es función municipal entre obras: "la reglamentación y fiscalización del régimen de construcción públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcción , las estructuras e instalación mecánicas , eléctricas y electromecánica , acústicas o inflamables.----------

QUE, conforme a la Ley Orgánica Municipal 3966/10, en su art. 211 de Iniciativa Contractual, que transcripta expresa *"todo procedimiento de Contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal".*----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ASUNCION.-

RESUELVE

Art.1º) Aprobar el inicio del procedimiento para el llamado de **CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 01/2023** denominado **"REPARACION DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRITICOS, 2da etapa".**----------

Art.2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del procedimiento correspondiente.-------

Art.4º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Asuncion y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

.....
Abog. Mirtha E. Acosta M.
Secretaria General

.....
Sr. Juan Miguel Vera M.
Intendente Municipal